



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1886

09/09/2016

4049

**AUTOR/A:** ROBLES FERNÁNDEZ, Margarita (GS)

#### **RESPUESTA:**

El Gobierno es consciente de que la creación de juzgados es necesaria y precisa, teniendo en cuenta que en los 4 últimos años no se ha realizado ninguna creación, a excepción de las 282 nuevas plazas de juez creadas en la programación del año 2014, la mayor creación realizada de los últimos 25 años. Esta programación se realiza dentro de una línea de sintonía, coordinación y consenso con las Comunidades Autónomas y el Consejo General del Poder Judicial. De hecho, en estos meses se han recibido las propuestas de las Comunidades Autónomas que, junto con la propuesta de aumento de planta judicial de julio de 2015 del Consejo General del Poder Judicial y las memorias anuales de los distintos Tribunales Superiores de Justicia, ha ayudado a realizar una valoración conjunta de todas ellas, en cuanto a la carga de trabajo, descartándose aquellas peticiones con una carga no significativa.

En estos momentos, la tramitación de la programación se encuentra en una fase muy avanzada por parte del Ministerio de Justicia, al igual que otros trabajos encaminados al redimensionamiento de la planta judicial, tras las últimas modificaciones legales. A modo de ejemplo, la nueva regulación de las faltas, que afecta a la carga de trabajo de los juzgados de instrucción, con el objetivo de lograr una optimización de los recursos disponibles y evitar un sobredimensionamiento de la planta judicial.

Tanto la creación de nuevas unidades judiciales como el redimensionamiento de la planta judicial serán objeto de tratamiento a lo largo de la Legislatura actual.

Madrid, 21 de noviembre de 2016